

El fiscal pide al juzgado que admita la demanda de una aseguradora de los ERE

Apra Leven reclama a la Junta 36 millones por el impago de pólizas de prejubilaciones

A. SALVADOR / S. TORRES
Sevilla

La Fiscalía está a favor de que un juzgado de lo Civil admita a trámite la demanda interpuesta por la aseguradora belga Apra Leven contra la Junta, a la que reclama más de 36 millones de euros por el impago de las primas de los seguros de rentas a prejubilados de empresas andaluzas que se comprometió a financiar.

La fiscal Valle Ávila Rivera entiende que los juzgados de Primera Instancia, ante los que los administradores de la citada aseguradora han presentado la reclamación contra la Administración autonómica, son competentes para asumir el caso e instruir el procedimiento.

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla, al que cayó en reparto, entendía que el caso podría ser competencia de la jurisdicción Contenciosa-administrativa en vez de la Civil, lo que llevó a Apra Leven a presentar un escrito en el que razonaba que no se trataba de una actuación de la Junta en



Mar Moreno, ayer, flanqueada por los consejeros Plata (Cultura) y Álvarez de la Chica (Educación). / EFE

La Junta «no valora» los contratos con la empresa de Iván Chaves

Mar Moreno: «No valoramos la agenda de escándalos del PP»

A. S. / Sevilla

El Gobierno andaluz se negó ayer a valorar los contratos que le adjudicó la Junta a la empresa de la que era socio de hecho Iván Chaves Iborra, hijo del ex presidente Manuel Chaves.

Como publicó EL MUNDO de Andalucía en la edición del pasado 6 de diciembre, una testigo identificada como Nieves B.P. declaró ante el grupo V de la Unidad contra la Delincuencia y el Crimen Organizado (Udyco) de Sevilla que Iván Chaves era socio de hecho de Julio Javier Moreno Valseca en Exit Desarrollo Internacional SL, que se benefició de varios contratos de la Junta cuando la presidía Manuel Chaves.

Este periódico trató ayer sin éxito de conocer la opinión del Ejecutivo autonómico a raíz de las últimas revelaciones, que dejan

en evidencia la tesis que mantuvo el vástago de Chaves cuando estalló el escándalo.

«El Gobierno no va a valorar la agenda de escándalos y la agenda de juego poco limpio que tiene en marcha el PP». Así se manifestó la consejera de Presidencia y portavoz del Ejecutivo autonómico, Mar Moreno, cuando se le preguntó si ella o los otros dos miembros del gabinete que le acompañaban en la comparecencia —Paulino Plata (Cultura) y Francisco Álvarez de la Chica (Educación)— habían recibido alguna vez en sus despachos oficiales a Iván Chaves o si le parecía estéticamente aceptable que eventualmente un hijo de Griñán contratara hoy con la Junta. «No vamos a entrar en ese tipo de valoraciones», zanjó.

No fue el único tema del que eludió pronunciarse Moreno. La

portavoz del Gobierno tampoco quiso aclarar si la Junta va a recurrir el auto dictado por la juez Mercedes Alaya el pasado 30 de noviembre en el que da por sentada la existencia de una «compleja trama» que buscaba «favorecer a amigos, familiares y en definitiva círculos próximos de PSOE».

Mar Moreno se limitó a contestar en 14 palabras: «No hay ninguna novedad al respecto. Cumpliremos con las peticiones que realice el juzgado».

Con anterioridad, Álvarez de la Chica y Paulino Plata dieron todo tipo de detalles sobre la creación del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y los nuevos reglamentos orgánicos de las enseñanzas artísticas —el primero— y sobre la gestión en materia de Cultura que ha llevado a cabo la Junta entre 2008 y 2011 (el segundo).

ciarios «con absoluta puntualidad».

Los problemas surgieron a partir de 2009, cuando la Administración andaluza empezó a incurrir en retrasos, «sin causa ni justificación alguna», que causaron «tensiones de tesorería» a Apra Leven. La situación se agravó a finales del pasado año, cuando la Junta, incumpliendo las sucesivas fórmulas de refinanciación de la deuda, dejó de pagar.

Pese a ello, la aseguradora belga asegura que siguió abonando las prestaciones a los prejubilados hasta principios de 2011, cuando la antigua Comisión Bancaria, Financie-

ra y de Seguros de Bélgica (hoy integrada en la estructura del Banco Nacional de Bélgica) le prohibió el pago de rentas ante los incumplimientos de la Junta y la negativa de los accionistas de Apra Leven a aumentar los fondos propios para corregir el deterioro patrimonial.

Apra Leven se encuentra actualmente en situación de liquidación forzosa, a raíz de que las autoridades belgas de control le revocaran la autorización para operar como aseguradora por su grave desequilibrio patrimonial. La compañía responsabiliza a la Junta de su di-

solución por incumplir reiteradamente los compromisos de pago.

La Consejería de Empleo reconoció por escrito a principios de este año que mantenía una deuda de más de 31 millones de euros (sin incluir intereses, que elevan la cantidad a 36 millones) con Apra Leven.

Así lo admitió el director general de Trabajo, Daniel Alberto Rivera, en una carta que envió el 11 de enero de 2011 a los liquidadores de Apra Leven, Chevalier Claude Deseille y Christian Defrancq, como continuación a la reunión mantenida el 18 de octubre de 2010.

Denuncian a un profesor por sostener que la homosexualidad es un «trastorno»

JOSÉ A. CANO / Granada

La asociación Colegas ha denunciado ante el Rectorado de la Universidad de Granada las actuaciones de un profesor de la Facultad de Medicina al que sus propios alumnos acusan de «propagar la homofobia» por sostener en clase que la homosexualidad es un «trastorno del desarrollo» y que él «puede curarla».

Según se ha puesto en conocimiento tanto del rector, Francisco González Lodeiro, como de la oficina del defensor universitario, las primeras denuncias llegaron a Colegas el curso pasado por parte de varias alumnas que habían asistido a clases en las que el profesor presentaba la homosexualidad como un «trastorno».

En concreto, en una asignatura sobre psiquiatría médica, en el apartado de sexo y género, el profesor incluyó la homosexualidad como una enfermedad dentro de los «errores en la elección del objeto» en las conductas incluidas en la promiscuidad sexual.

Colegas lamenta sobre todo la «diferencia de poder» que se da entre el profesor y su alumnado, ya que éste «impone su punto de vista» sin mencionar que la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad como enfermedad mental hace más de 20 años y que los supuestos que presenta son, «cuanto menos, pseudocientíficos».

«Prejuicios personales»

Creen que este docente presenta sus «prejuicios personales» como «hechos científicos» y que al menos debería «presentar otras opciones». Entienden que los alumnos homosexuales «no tendrían la oportunidad de contradecir» al profesor, porque además «todas las denuncias provienen de alumnos heterosexuales».

Tras la entrevista con el rector, miembros de la directiva de Colegas explicaron que se reunieron con el defensor universitario para exponerle la denuncia y acordar las actuaciones a llevar a cabo. El caso está en estudio.

«Un aula no es el lugar adecuado para lanzar prejuicios personales contra colectivos sociales que aún tenemos que soportar la estigmatización social», sostienen desde Colegas.

Por todo ello desde el colectivo LGBT han iniciado los trámites de una denuncia formal ante la oficina del defensor, ya que «anteponer los prejuicios personales a los criterios científicos es poco ético, además de suponer un ataque directo contra el alumnado homosexual, quienes tienen que soportar que un profesor mediocre les insulte desde su atalaya pseudocientífica», concluye Gonzalo Serrano, presidente provincial de Colegas.

Refinanciada la póliza de Delphi

> El Consejo de Gobierno autorizó ayer la refinanciación parcial de la póliza de seguro colectivo de rentas para los extrabajadores de la antigua factoría de Delphi de Puerto Real que se acogieron al plan de prejubilaciones firmado en 2007 entre la Junta y el comité de empresa. El acuerdo adoptado supone un importe de 60,94 millones y cubrirá los pagos hasta diciembre de 2015.

virtud de sus facultades públicas sino de un contrato de particular a particular.

Fuentes jurídicas consultadas por este periódico dijeron que, tras el posicionamiento de la Fiscalía, el juzgado dictará previsiblemente en los próximos días un auto admitiendo a trámite la demanda.

Como desveló EL MUNDO de Andalucía el pasado 21 de septiembre, Apra Leven —una de las aseguradoras con las que se formalizaron más pólizas de prejubilaciones pagadas con el fondo de reptiles— reclama a la Junta en los tribunales el pago de los 36.028.335,43 euros que la Consejería de Empleo le adeuda por las primas de las pólizas de prejubilaciones que se comprometió a financiar y no le ha abonado.

Según relata en la demanda la compañía, representada por el despacho Jiménez de Parga Abogados, la Junta fue atendiendo los pagos de las primas de forma regular y la aseguradora fue abonando las prestaciones contratadas a los benefi-